

XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA
ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Caseros (Buenos Aires), 23 al 26 de septiembre de 2008
<http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>
ISBN: 978-950-34-0492-8

Los convenios colectivos suscriptos en la provincia de Buenos Aires antes de Perón (1935-1943)

Luciano Barandiarán
CESAL-UNCPBA/ CONICET*

Abstract

Uno de los mayores méritos del clásico libro de Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero **Estudios sobre los orígenes del peronismo** (1971), fue el de plantear la importancia de las experiencias sindicales previas a 1943 para comprender mejor aquél fenómeno político y social. Retomando lo planteado en aquella obra y en trabajos posteriores de otros autores vinculados a los estudios del movimiento obrero en el período de entreguerras, este trabajo se propone abordar las características de los acuerdos colectivos suscriptos por diversos sindicatos, con la mediación del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, entre 1935 y 1943 en esa jurisdicción. El objetivo principal es estudiar la intervención del estado provincial en la mediación de los conflictos sostenidos entre los representantes del capital y del trabajo en ese período, analizando en esta primera aproximación al tema que trabajadores protagonizaron esa experiencia, y en que lugares de la provincia se desarrollaron los convenios en mayor proporción. Creemos que la importancia de esa experiencia, que no se circunscribió al gobierno de Manuel Fresco (1936-1940), aún no ha sido contemplada en toda su dimensión, en especial, considerando las posibles continuidades con las medidas desarrolladas por el futuro gobierno peronista a nivel nacional.

I- Introducción

Analizando las características del proletariado rural bonaerense en el período de entreguerras, en el marco de una investigación de postgrado ya concluida, se analizó la importancia de la mediación en numerosos conflictos obreros-patronales, en especial antes de las cosechas, del Estado provincial (Barandiarán, 2008). El organismo

· Dirección postal: 25 de mayo 331, CP 7000, Tandil. Teléfono: (02293)-42-3704. Dirección electrónica: cleido7@yahoo.com.ar. Agradezco los comentarios a una versión previa de este trabajo del Dr. Adrián Ascolani y de la Dra. Valeria D'Agostino.

encargado de tal función fue el Departamento del Trabajo de la provincia de Buenos Aires,¹ dependiente del Ministerio de Gobierno desde su creación en 1917. Uno de los mecanismos más utilizados con ese fin y de los cuales dan cuenta las fuentes oficiales, fueron los convenios o acuerdos colectivos. Tanto en la provincia como a nivel nacional (en especial desde el Departamento Nacional del Trabajo),² se comenzó a utilizar ese sistema desde mediados de la década de 1930, acentuándose la tendencia en la década siguiente.

Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero (1971) plantearon la importancia de las experiencias sindicales previas a 1943 para entender al peronismo, estudio que se consolidó en las décadas siguientes. Como demostraron posteriores trabajos, el sistema de los convenios colectivos incluso fue utilizado por los trabajadores rurales, y en una proporción importante (Bitrán y Schneider, 1991) (Korzeniewicz, 1993) (Ascolani, 2002). El objetivo de este trabajo es analizar las características que presentaron esos procesos en la provincia de Buenos Aires en el período 1935-1943, inmediatamente anterior a la aparición del peronismo, y analizar el rol que tuvo el estado provincial en ese proceso, que a priori pareció haber sido demasiado relevante. En ese sentido, este trabajo pretende complejizar el cuadro de las continuidades y rupturas en los patrones de mediación estatal del período.

Ahora bien, aunque numerosos trabajos han dado cuenta de las características de los convenios desarrollados en Capital Federal durante la segunda mitad de la década de 1930,³ pocos autores han analizado en detalle la naturaleza de los convenios bonaerenses,⁴ más allá de citar la cantidad de convenios suscriptos entre 1936 y 1939 a partir de fuentes oficiales publicadas por y durante el gobierno de Manuel Fresco (1936-1940).⁵ Considerando esas dos fuentes y una obra oficial posterior, escrita en enero de 1943,⁶ se estableció la idea de que entre 1936 y 1943 se habrían firmado en la provincia un total de 660 convenios, 300 entre 1936 y 1939, y otros 360 entre 1941 y 1942. Sin embargo, son otras fuentes oficiales que no han sido tenidas en cuenta hasta el

¹ De aquí en más DPT.

² De aquí en más DNT.

³ En especial Murmis y Portantiero (2004 [1971]), del Campo (2005 [1983]), Gaudio y Pilone (1983 y 1984), Korzeniewicz (1993).

⁴ Entre otros, Bitrán y Schneider (1991 y 1993), Ascolani (2002), Bejar (2005).

⁵ La referencia es a dos obras oficiales que contemplaron las políticas laborales desarrolladas durante el gobierno de Fresco en materia laboral: Fresco (1940) y Provincia de Buenos Aires (1940).

⁶ Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (1943).

momento, las que permiten relativizar dichas cifras,⁷ al contemplar convenios que las fuentes oficiales mencionadas antes no abordaron.

El análisis de los nuevos datos que proporcionan esas fuentes no tiene un mero valor cuantitativo. Sobre todo, aportan nuevos indicios sobre diversos niveles de desarrollo sindical en el espacio provincial en la etapa inmediatamente anterior al peronismo, así como da cuenta de los sectores obrero que apelaron al Estado para solucionar sus conflictos. En esta primera aproximación al problema, se realizará una comparación amplia de los convenios contemplados en las fuentes tradicionalmente utilizadas,⁸ y los datos que aporta el Anuario Estadístico de 1940 para abordar el período 1935-1940. Para analizar lo que aconteció entre ese año y 1943, se analizará la fuente oficial ya mencionada, escrita en ese año.⁹ Debido a las dificultades para concertar la información suministrada por las diferentes fuentes, que consideran elementos distintos, hemos dejado para una etapa posterior el análisis más exhaustivo de las características generales de los convenios. En síntesis, en esta ocasión el estudio se centrará en las zonas de las provincias donde más se concretó la práctica de los acuerdos, y en las actividades en las cuales más se aplicó ese mecanismo.

II- Un período de transición

Al referirse al movimiento obrero en el período de entreguerras, Roberto Korzeniewicz (1993, 323) manifestó que los años 30' y comienzos de los 40', podrían definirse como un período de transición, en el que coexistieron viejas y nuevas instituciones y prácticas sociales. Cambios no menores se produjeron en esa etapa,¹⁰ destacándose el surgimiento y la consolidación de la mediación estatal en los conflictos obreros-patronales. A ese fenómeno no fue ajena la ola de huelgas que se produjeron desde 1935, tras un lustro de escasa movilización del movimiento obrero, debido al

⁷ La referencia es a las Memorias del Ministerio de Gobierno de 1937 y 1938, pero sobre todo al Anuario Estadístico de la provincia de 1940 (1943).

⁸ Es decir, Fresco (1940) y Provincia de Buenos Aires (1940).

⁹ Dados los objetivos de esta primera aproximación al problema y las características del mismo, no se han consultado fuentes provenientes de bases obreras, sino documentación estadística y legislativa oficial. Si bien el proceso que aquí se aborda tuvo una estrecha correlación con los cambios que afectaban al movimiento obrero, escasos medios de prensa dieron cuenta detallada de los convenios que se firmaban (si de las diversas manifestaciones de los conflictos obreros). Lo contrario acontecía con los gobiernos, preocupados por demostrar que su intervención influía en la disminución de los entredichos obreros-patronales, por lo cual registraron más detalladamente las características de su mediación.

¹⁰ Como por ejemplo la transición de los sindicatos por oficio (que agrupaban a los trabajadores según su calificación profesional, pudiendo coexistir, en una misma actividad, varios oficios) a los sindicatos industriales (encontrando a todos los trabajadores que se desempeñan en una misma actividad, independiente de sus oficios y calificaciones) (Korzeniewicz, 1993, 323), o la consolidación de federaciones obreras de carácter nacional (Murmis y Portantiero, 1971 [2004], 141 y 142). Estos y otros cambios han sido señalados, especialmente, por del Campo (2005 [1983]), Matsushita (1983), Horowitz (1984), Torre (1988, 1989 y 1990) y Godio (1989).

desempleo y a la aplicación de medidas represivas desde el gobierno nacional, en especial tras septiembre de 1930. La situación comenzó a variar a partir de aquel año, al crecer el ritmo de ocupación, robustecerse las organizaciones sindicales (Murmis y Portantiero, 1971 [2004], 141), y consolidarse, dentro de las burocracias estatales y de los diferentes elencos gubernativos, el acuerdo sobre la necesidad de la intervención del Estado en los conflictos obreros.

Al recuperarse las tasas de empleo industrial y superarse las condiciones laborales y salariales que se habían observado en el lustro anterior, se generaron nuevas condiciones para que volvieran a manifestarse las organizaciones obreras. A partir de la huelga general de la construcción de enero de 1936 (Iñigo Carrera, 2000), se inició una década caracterizada por las constantes protestas y el fortalecimiento de las organizaciones gremiales (Camarero, 2004, 29). Mientras que los socialistas ejercieron la hegemonía sindical desde mediados de los años 30', al controlar a la CGT y a las organizaciones más importantes en las ramas del transporte y los servicios (empleados de comercio, municipales, ferroviarios), los comunistas tuvieron, en el mismo período, un notable crecimiento en el sector industrial (metalurgia, construcción, madera, textil, carne) (Murmis y Portantiero, 1971 [2004], 142) (Camarero, 2004, 30). Tampoco las posturas sindicalistas desaparecieron tras la consolidación del socialismo en el movimiento obrero, pues pervivieron sus ideas, sobre todo en una organización más débil, la USA, que resurgió en 1937. Tal como demostraron del Campo (2005 [1983]) y Torre (1990), ese fue el puntal organizativo de la CGT nro. 1 en 1943, fundamentando la tesis sobre la continuidad entre la tendencia sindicalista y el peronismo.

Al demostrar Murmis y Portantiero (1971 [2004], 134 y ss.) que entre 1943 y 1945 no se verificó un aumento notable de la estructura gremial, relativizaron la afirmación acerca de que el peronismo pudiera explicarse por la llegada de nuevos trabajadores que habrían sido incorporados al movimiento obrero desde el Estado. Esta explicación había sido sostenida anteriormente por Gino Germani (1962), al establecer una división entre “viejos” y “nuevos” trabajadores. El movimiento obrero previo a la aparición del peronismo no fue tan pasivo como se había sostenido antes del trabajo de Murmis y Portantiero. Sin embargo, estos autores sostuvieron que hasta 1943 las luchas obreras (analizando las huelgas en las que habían resultado vencedores los obreros o no) no habían satisfecho a los sindicatos (la mayoría de las huelgas habían sido “huelgas transigidas”), por eso los obreros continuaron buscando beneficios concretos hasta la llegada de Perón. Autores posteriores relativizaron esa idea, especialmente Gaudio y

Pilone (1983 y 1984), al sostener que el sentido de “huelga transigida” es ambiguo y no necesariamente negativo para el movimiento obrero; y al señalar que desde la década de 1930 la política de intervención social desarrollada desde el Estado (en especial abordando la obra desarrollada desde el DNT) para intermediar en los conflictos obreros-patronales había sido relativamente exitosa. Junto a los planteos de Korzeniewicz (1993), esos argumentos contribuyeron a relativizar la idea de que las políticas sociolaborales adoptadas desde 1943 fueron novedosas.

III- Algunas precisiones sobre los convenios colectivos bonaerenses

Coincidiendo con Matsushita (1983) y del Campo (2005 [1983]), Ricardo Gaudio y Jorge Pilone (1983 y 1984) señalaron que el Estado nacional (por intermedio del DNT) y el de la provincia de Buenos Aires (a través del DPT), intervinieron activamente en las cuestiones laborales de carácter colectivo durante la segunda mitad de los años 30'. De esa manera, comenzó a cuestionarse la idea de acuerdo a la cual habría sido la Secretaría de Trabajo y Previsión, la entidad oficial que a partir de 1943 instaló esa forma de acción estatal.¹¹

Como mencionan Gaudio y Pilone (1983), no hay fundamentos sólidos para sostener que hasta la llegada del peronismo habría prevalecido el contrato de trabajo individual en las relaciones laborales. Los conflictos entre obreros rurales y patronos, por ejemplo, solían producirse cuando estos rechazaban los pliegos de trabajo presentados por los “sindicatos de oficios varios”. Los convenios que se originaban en la presentación del “pliego de condiciones”, y que sintetizaban las aspiraciones de los trabajadores, a pesar de no sujetarse a normas regladas ni presentar requisito alguno, eran una tendencia paralela a la más tradicional: el establecimiento por parte del patrón de las condiciones de trabajo. En esos convenios generalmente se solicitaba el reconocimiento de la actuación del sindicato, se establecían las condiciones de trabajo y se fijaban los salarios para la campaña agrícola. En el ámbito rural, generalmente esa acción obrera estaba presente en las demandas de los trabajadores rurales organizados al comienzo de cada cosecha, y como se mencionó, era su incumplimiento por los patronos lo que solía iniciar los conflictos, lo que continuaba repitiéndose a mediados de los años 30' (Ansaldi, 1993). La extensión de estos “petitorios de mejoras” fue un verdadero

¹¹ Idea que esta presente por ejemplo en Doyón (1975). De aquí en más, la Secretaría de Trabajo y Previsión será citada como STyP.

precedente del convenio colectivo regulado por el Estado (Gaudio y Pilone, 1983, 270 y 271).

Pero durante bastante tiempo, en la mayoría de los casos, las condiciones de trabajo continuaron siendo fijadas unilateralmente por la parte patronal, extendiéndose lentamente la práctica de realizar convenios colectivos durante la segunda mitad de la década del 30'. Obviamente que estos convenios eran diferentes a los que se asentarían a partir del establecimiento de la STyP en 1943 y de la ley 14.250 sobre convenciones colectivas de trabajo de septiembre de 1953 (Ramirez Gronda, 1954, 328 y ss), al centralizarse a nivel nacional la mediación de los conflictos laborales y las organizaciones sindicales. Pero sin dudas los convenios celebrados en los años 30' fueron antecedentes relevantes de las posteriores convenciones, a pesar de que en aquella ley, no se nombraba como referencias lo realizado en las diferentes provincias en las décadas anteriores.

Aún no se ha realizado una investigación sobre las modalidades de mediación estatal durante la década del 1930 ni sobre la relación entre el DNT y los departamentos provinciales de trabajo (Korzeniewicz, 1993, 341). Sin embargo, Gaudio y Pilone analizaron las tendencias en la mediación estatal y la intervención antes de la aparición del peronismo. Esos autores señalaron que la capacidad del Estado nacional para interceder en conflictos y concertar acuerdos se hallaba contemplada desde la organización del DNT en 1912 (Gaudio y Pilone, 1983, 257). Sin embargo, fue recién a partir de sus trabajos, y del libro de Hugo del Campo (2005 [1983]), que comenzó a relativizarse la idea de que la actuación del DNT (y paralelamente la del DPT), no fue ajena a las cuestiones laborales de carácter colectivo. Ya antes de 1943, en especial desde 1935, la negociación colectiva se había desarrollado ampliamente, existiendo acciones y formas estatales que infirieron en el desenvolvimiento de mecanismos específicos de intervención social. La clase obrera no fue ajena ni reacia a esos procesos, originando en muchos casos con sus propias acciones aquellos procesos (Gaudio y Pilone, 1983, 258).

Si se considera como unidad de análisis a todo el país, durante la década de 1930 la mayoría de los trabajadores no llegó a gozar de los beneficios de los contratos colectivos de trabajo, pues su realización no parece haber sido frecuente en el interior. Las dos grandes excepciones fueron Capital Federal y la provincia de Buenos Aires. Hugo del Campo describió esas dos experiencias de la siguiente manera:

“...De 1936 a 1943 se firmaron 82 convenios en la Capital Federal, que involucraban a 202.140 obreros. En la provincia de Buenos Aires los convenios eran mucho más numerosos (660), pero se trataba en su mayor parte de convenios por empresa (46% de los convenios en 1942) o de carácter local, que incluían a escaso número de obreros (en 1942, por ejemplo, el 53% de los convenios comprendía a menos de 100 trabajadores)...” (del Campo, 2005 [1983], 71).

Esta caracterización, compartida también por Ricardo Gaudio y Jorge Pilone (1983 y 1984), adolece de algunos errores. Ante todo, no se consideró en esos cálculos que la función de los decretos establecidos para los trabajadores del campo en la provincia de Buenos Aires entre 1937 y 1939 eran las propias de los convenios colectivos, cosa que sí hacían los funcionarios del DPT a principios de la década de 1940 (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). Aunque no es posible saber con certeza cuantos trabajadores se beneficiaron a partir de esas medidas, es claro que el número de sus beneficiarios debió superar a los obreros beneficiados por las convenciones concertadas en Capital Federal.

En segundo lugar, la suscripción de convenios en la provincia de Buenos Aires no se inició en 1936 con la asunción de Fresco al gobierno, sino que ya se había implementado durante el gobierno de su antecesor, Raúl Díaz. Entre el 1 de mayo de 1935 y el 31 de enero de 1936 el DPT intervino en 23 resoluciones de conflictos de este tipo. Sería más preciso asociar la firma de esos documentos en la provincia con el Dr. Armando Spinelli, Director del DPT desde mediados de 1935, y uno de los principales impulsores a concertar acuerdos entre obreros y patrones en los que interviniera el Estado como garante. Finalmente, los convenios suscriptos en la provincia entre 1935 y 1943 fueron mucho más que 660. Como ya se mencionó, la mayor parte de los autores consideraron esa cifra sumando los 300 convenios que se habrían firmado entre 1936 y 1939,¹² y los 360 que se habrían concretado entre 1941 y 1942.¹³ Es decir que sólo se consideró la obra realizada durante la mayor parte del gobierno de Fresco, no la que efectivamente se había llevado a cabo desde mediados de 1935, ni la realizada durante 1940. De acuerdo a un informe de la Sección Estadística del DPT, entre 1935 y 1940 el número de convenios totales suscriptos en la provincia fueron 543, no 300. Como

¹² Información presente tanto en Fresco (1940), como en Provincia de Buenos Aires (1940). De acuerdo a esas fuentes, entre el 18 de febrero de 1936 y el 31 de marzo de 1937, fueron 31; entre el primero de abril de 1937 y 1938 se concretaron 104 convenios; y entre 1938 y 1939 se realizaron 165 (Fresco, 1940, 317).

¹³ Información suministrada por Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943.

algunos de ellos regían en varios partidos, o para varios gremios de una misma localidad, su número total se elevaba a 593 (Anuario Estadístico 1940, 1941, 289).

Si a esos 593 convenios firmados entre mayo de 1935 y diciembre de 1940 sumamos los 360 firmados en 1941 y 1942,¹⁴ el total de convenios firmados entre 1935 y principios de 1943 fueron al menos 953, no habiendo datos disponibles para 1943. Al año siguiente, cuando el DPT ya era una delegación de la STyP, los convenios celebrados en la provincia fueron incluidos en “Provincias y territorios”, por lo que ignoramos cuantos fueron en total. Mientras que en 1944 y 1945 en Capital Federal se firmaron unos 142 y 184 convenios colectivos respectivamente, en el resto del país fueron 279 y 121 (Gaudio y Pilone, 1983, 272). Si consideramos que posiblemente la mitad de estos últimos 400 convenios se realizaron en la provincia de Buenos Aires, dadas las características de su producción y la tradición de utilizar tal mecanismo, es posible suponer que entre 1935 y 1945 en la provincia pueden haberse firmado más de 100 convenios colectivos por año.

Analicemos ahora los convenios suscriptos entre 1935 y 1940, que es el período para el cual contamos con más información. En el siguiente gráfico se volcaron los convenios registrados en dos fuentes oficiales bonaerenses diferentes, y también los convenios que se habrían firmado en el mismo período en Capital Federal:

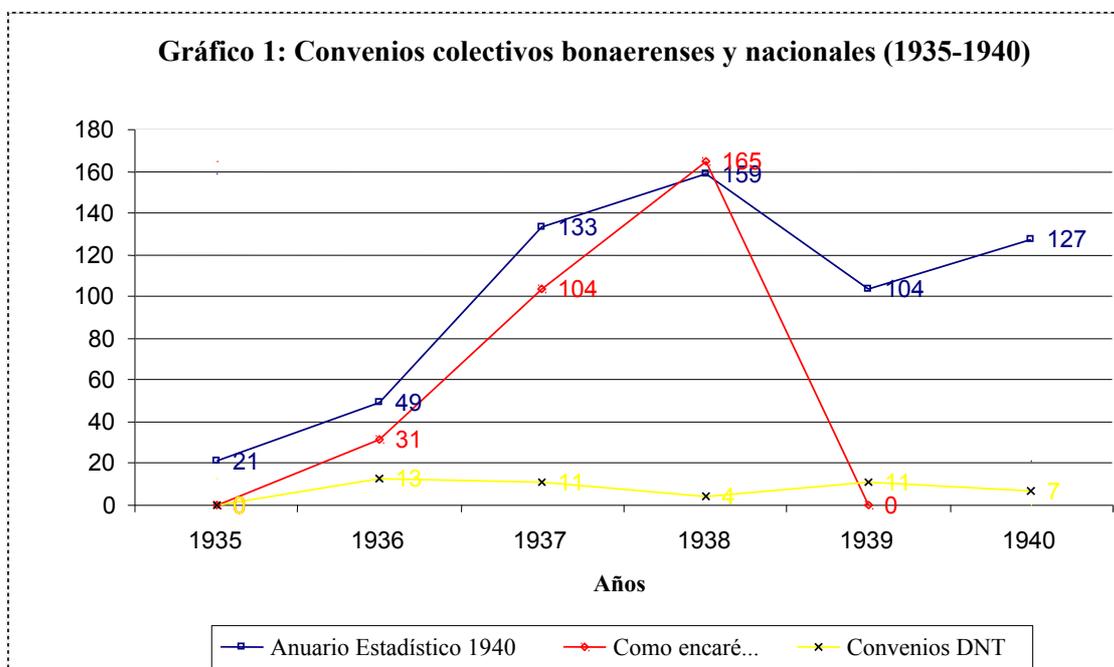


Gráfico elaborado en base a Fresco (1940, 317), Anuario Estadístico 1940 (1943, 289), y Murmis y Portantiero (2004 [1971], 146).

¹⁴ No hemos encontrado evidencias contrarias sobre la naturaleza de esos datos.

Como puede observarse en el gráfico anterior, las dos fuentes bonaerenses proporcionan imágenes muy diferentes de la naturaleza de esos convenios. De acuerdo a las obras vinculadas al gobierno de Fresco, la acción estatal se habría detenido hacia 1939. Los datos que contiene el Anuario Estadístico de 1940, elaborados por la Sección Estadística del DPT, permite relativizar aquella imagen, exponiendo la continuidad de la tendencia del Estado a intervenir en la confección de convenios colectivos más allá de algún gobierno particular. En todo caso, comparando ambas líneas con la de los convenios en los que participó el DNT, es claro que se trató de una política que se inició con anterioridad en la provincia de Buenos Aires, y en un nivel cuantitativo más elevado. Salvo en 1936, cuando el DNT participó en la realización de 13 convenios, en los años posteriores las cifras en Capital Federal disminuyeron, mientras que aumentaban en forma notable en la provincia de Buenos Aires.

Es cierto, como han mencionado los autores ya citados, que gran parte de los acuerdos bonaerenses fueron convenios por empresa o de carácter local, que incluían a un número menor de obreros, pero no por eso fueron menos importantes, pues su influencia fue mayor en el plano local que los concertados en Capital Federal. Por ende, la pregunta que se impone es la siguiente: para comprender mejor la naturaleza de los convenios realizados a partir de 1943 por la STyP, ¿por qué partir de los realizados por el DNT y no considerar también los concretados por el DPT, si estos fueron muchos más numerosos? Por ahora, realicemos una primera descripción de los convenios bonaerenses realizados entre 1935 y 1940, para conocer mejor e que estamos hablando.

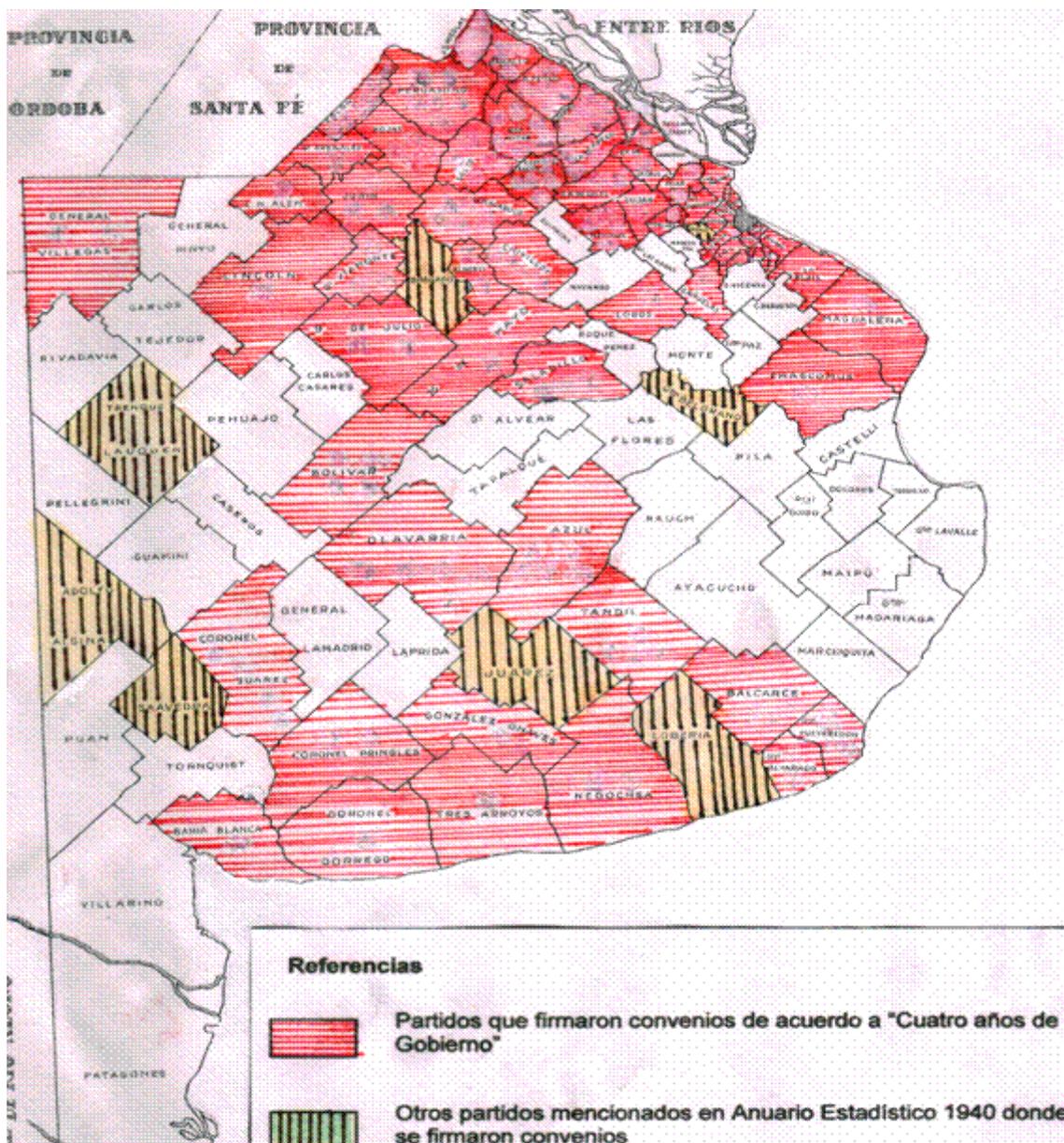
IV- Los convenios en el espacio bonaerense

Como ya se mencionó, fue a partir de la dirección de Armando Spinelli en el DPT desde mediados de 1935 que el interés oficial por los conflictos laborales en la provincia creció. Una de las medidas a través de las cuales puede observarse ese cambio es la intervención del DPT en la mediación de los conflictos obreros ya desde mediados de 1935. Hasta enero de 1936, es decir antes de que Fresco llegara al gobierno, el DPT había intervenido sobre 23 conflictos (los 21 que se observan para 1935 en el gráfico 1 y dos de los 49 realizados al año siguiente de acuerdo al Anuario Estadístico de 1940) (Provincia de Buenos Aires, 1936, 59).

Si bien los obreros involucrados en esos conflictos no eran muchos, los convenios a los que dieron lugar son indicativos de varios procesos. En primer lugar, de la naciente conflictividad y movilización obrera que se estaba produciendo, incluso en

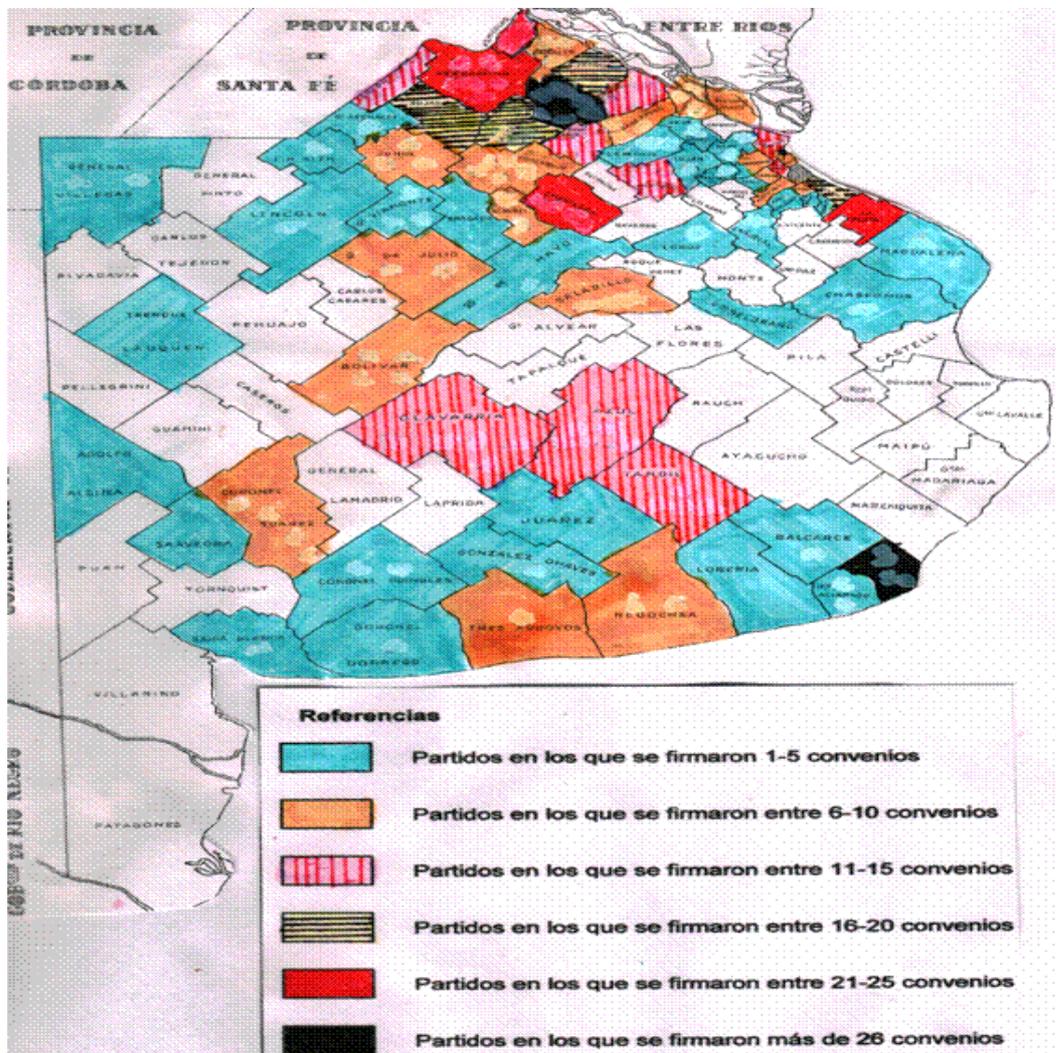
la zona rural, coincidiendo con la reactivación de la economía. En segundo lugar, del hecho de que ya antes de que asumiera el gobierno Manuel Fresco, el DPT intervenía en los conflictos obreros, aunque careciera aún de alguna norma específica para hacerlo. La Ley Orgánica del Trabajo 4.548 de 1937 le dio al Poder Ejecutivo provincial más herramientas para intervenir y fallar en los conflictos laborales, al profundizar sus prerrogativas (Senado de la Provincia de Buenos Aires, 1939, 57). Sin duda el crecimiento de los convenios que se observa hacia 1937 tuvo vinculaciones con la sanción de esa ley y con la difusión del accionar del DPT. Analicemos ahora en qué partidos se suscribieron los 593 convenios:

Mapa 1: Partidos en los que se firmaron convenios (1935-1940)



Como puede observarse en el mapa anterior, no se firmaron convenios en sólo 38 partidos de los 110 en los que en este período se dividía la provincia (es decir, el 34,5% de los mismos). Esto demuestra que la práctica de suscribir convenios con la intervención del gobierno estaba ampliamente extendida. Como también puede observarse allí, el Anuario de 1940 sumó 8 partidos más a los mencionados en las fuentes vinculadas con el gobierno de Fresco.¹⁵ Finalmente, como allí también puede observarse, los convenios se concentraron en el norte y sudeste de la provincia, y en menor medida en el centro y la zona cercana a La Plata. Lo contrario ocurría en el este y oeste de la provincia. Analicemos ahora la cantidad de convenios firmados por partido:

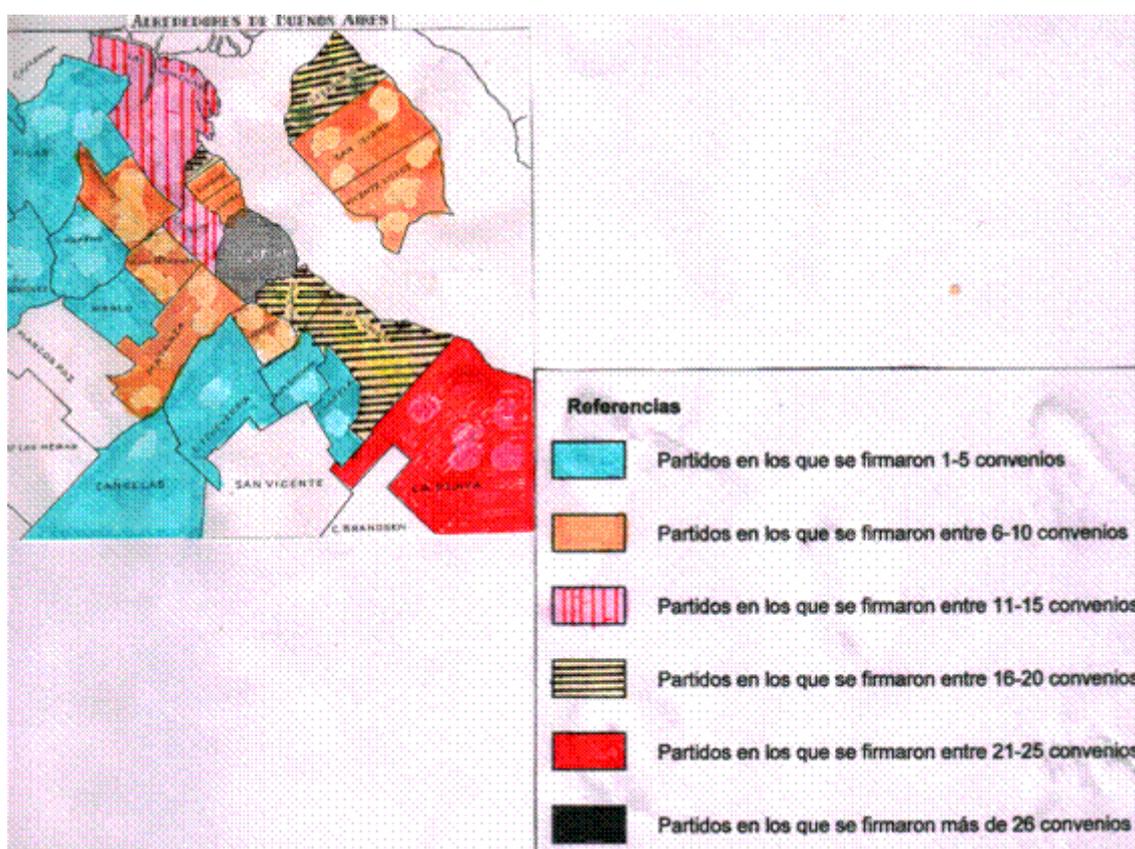
Mapa 2: Cantidad de convenios por partido (1935-1940)



¹⁵ Se trata de Adolfo Alsina, Benito Juárez, Bragado, General Belgrano, Lobería, Merlo, Saavedra y Trenque Lauquen. Podría suponerse que eso se debió a que en esos partidos las convenciones se habrían firmado luego de realizarse las fuentes de 1940, pero la mayor parte de los mismos se realizaron entre 1935 y 1939, por lo cual desconocemos las razones de tal diferencia (Anuario Estadístico 1940, 1943, 292).

Lo que más llama la atención en el mapa anterior es que los dos partidos con mayor cantidad de convenios no se encontraban cerca de La Plata y Capital Federal, sino en el norte (en el partido de Bartolomé Mitre se firmaron 32 convenios) y en el sudeste (en General Pueyrredón se suscribieron 28) de la provincia, reuniendo ambos partidos más del 10% de los convenios realizados en el territorio provincial. La mayor concentración de convenios se produjo en el norte de la provincia, en especial la zona que se encontraba alrededor de Bartolomé Mitre.¹⁶ En el sudeste, por el contrario, sólo en General Pueyrredón se firmaron más de 16 convenios, siendo inferior el promedio de convenios por partido en comparación al norte.¹⁷ En los partidos cercanos a Capital Federal, el partido en el que más convenios se firmó fue en La Plata, con 24 convenios, mientras que en otros cinco partidos se habían firmado más de 10 convenios.¹⁸

Mapa 3: Convenios por partido en las cercanías de Bs. As. (1935-1940)



Todos los mapas se elaboraron en base al Anuario Estadístico 1940 (1943, 292).

¹⁶ En Pergamino se firmaron 25 convenios, en San Nicolás 24, en Chivilcoy 21, en Rojas y San Pedro 19, y en Salto 18.

¹⁷ Muy detrás de General Pueyrredón se encontraban Olavarría (15 convenios), Tandil (13 convenios), y Azul (11 convenciones).

¹⁸ En Quilmes se firmaron 19, en Avellaneda 17, y en San Fernando 16, mientras que en Las Conchas y en San Martín se suscribieron 12.

¿Cómo explicar la disparidad mencionada? Sin duda varios factores influyen en una probable explicación. En primer lugar, el nivel de sindicalización de cada zona, más elevado en la zona norte y en la cercana a Capital Federal que en el interior de la provincia. En segundo lugar, por las características de la estructura productiva de cada partido, factor evidente en el caso del sudeste: mientras que en los partidos con una diversificación productiva limitada no se firmaron convenios o estos fueron menos de 5, en Coronel Suárez, Necochea y Tres Arroyos el número de convenciones fue mas elevado. En aquellos partidos con una economía vinculada a la producción agrícola pero también con la construcción, la industria y la minería (Azul, Olavarría y Tandil), los convenios fueron aún mayores, siendo superados estos por General Pueyrredón. Sin embargo, ¿cómo explicar que en Bahía Blanca sólo se firmaron 5 convenios? Debemos pensar entonces en la importancia de otros factores, como el grado de represión a nivel comunal, las escasas vinculaciones con el DPT de los sindicatos de esos partidos, o una organización gremial más débil a nivel local.

V- Los gremios que suscribieron convenios

Analicemos ahora la información proporcionada por el Anuario Estadístico de 1940 sobre los gremios que suscribieron convenios en el período que aquí se aborda:

CUADRO 1: AÑO EN EL QUE SE SUSCRIBIERON LOS CONVENIOS (1935-1940)							
GREMIOS	1935	1936	1937	1938	1939	1940	TOTAL
Aserradores	-	2	1	3	-	3	9
Camioneros y carreros de cosecha	-	-	15	14	13	3	45
Canteristas	-	-	1	5	1	-	7
Carpinteros y muebleros	-	1	1	2	-	4	8
Construcción	5	10	21	17	14	28	95
Desgranadores y juntadores de maíz	-	6	7	11	8	7	39
Trilladores	2	1	11	9	7	3	33
Electricistas	-	3	-	2	1	1	7
Estibadores	1	3	12	7	4	5	32
Cosechadores de frutas	-	-	2	3	1	2	8
Gráficos	-	-	-	2	-	-	2
Hoteleros, hosteleros, confiteros	-	-	-	3	4	8	15
Ladrilleros	1	6	20	27	10	20	84
Metalúrgicos	1	1	2	3	-	1	8
Molineros	-	-	1	2	-	-	3
Mosaístas	-	1	1	2	2	-	6
Panaderos	-	-	24	27	21	21	93
Papeleros	-	-	-	1	1	3	5
Pintores	-	-	1	2	4	1	8
Producción alimenticia	1	3	-	2	3	2	11
Quinteros	-	-	-	-	-	2	2

Sastres de medida y confección	-	-	-	-	1	2	3
Textiles	8	7	8	1	3	3	30
Transporte de pasajeros y carga	-	-	2	6	4	2	14
Zapatilleros y alpargateros	-	-	-	4	-	1	5
Varios	2	5	3	4	2	5	21
TOTAL	21	49	133	159	104	127	593

Cuadro extraído del Anuario Estadístico 1940 (1943, 289)

A pesar de que entre 1935 y 1936 el número de convenios se duplicó, en 1937 la proporción aumentó aún en forma más notable, al disponer el DPT de normas legales para intervenir en conflictos obreros-patronales (la ya mencionada ley 4.548). Creció aún más en 1938 y disminuyó en los dos años siguientes, posiblemente debido a la crisis económica que soportó la economía bonaerense a partir de 1938, sobre todo por los efectos que comenzó a producir la Segunda Guerra Mundial sobre el comercio y a industria nacional.

Los gremios que suscribieron mayor cantidad de convenios fueron los de la construcción (95), los panaderos (93) y los ladrilleros (84). Si se analiza la firma de convenios por gremios, se observan diferentes tipos de disparidades. En primer lugar, hay sindicatos como los textiles que en los primeros años realizan un número relevante de convenios y luego estos disminuyeron. Lo contrario acontece con los camioneros y carreros de cosecha, y con los panaderos: mientras que en 1935 y 1936 no firmaron ningún convenio, luego lo hicieron en una proporción elevada, particularmente en el segundo caso. Mientras que algunos gremios suscribieron una reducida cantidad de convenios (como los zapatilleros, sastres, quinteros, papeleros, molineros y gráficos), en otros sectores se observa la realización de convenios durante todos los años (en especial, la construcción, los trilladores, estibadores y ladrilleros).

La construcción fue el sector con mayor cantidad de convenios realizados (si agrupamos los convenios realizados por construcción, ladrilleros, pintores y mosaístas obtenemos un total de 193, es decir, más del 32% del total). Esto no es sorprendente, si se consideran los trabajos que han analizados la conflictividad en ese sector específico en los años 30', fuertemente influida por dirigentes comunistas (especialmente Iñigo Carrera, 2000). Sí resulta llamativo, considerando los trabajos que han analizado la conflictualidad laboral en Argentina entre 1930 y 1943 (pensamos especialmente en Korzeniewicz, 1993, 325), el menor nivel de conflictos presentes en ese sector frente a la industria manufacturera, el sector agrario y el transporte.¹⁹ Considerando los datos

¹⁹ A partir de datos referidos a conflictos laborales recogidos en medios de prensa (especialmente en el diario La Prensa), Roberto Korzeniewicz (1993, 325) elaboró un indicador de las tendencias anuales y de

aportados por el Anuario Estadístico de 1940 es posible suponer que la construcción puede haber presentado un menor nivel relativo de “conflictualidad” porqué encontró un interlocutor válido en el gobierno provincial para solucionar sus problemas con los representantes del capital.

Es llamativo que el número de convenios desarrollados por dos de los sectores mencionados por Korzeniewicz como muy vinculados a la conflictividad obrera en el período de entreguerras (industria manufacturera y transporte) haya sido mucho menor, lo cual confirmaría la existencia de cierta correlación entre nivel de conflictividad y el número de convenios suscriptos. La excepción parecerían ser los trabajadores rurales, sin embargo hacia 1938 la cantidad de conflictos que protagonizaron disminuyó, a la par que era uno de los sectores más involucrados en el proceso de negociación colectiva (159 convenios, es decir, el 27% de los convenios de 1935-1940). Es justamente este sector y el de los panaderos (que realizaron el 16% de los convenios),²⁰ basados en sindicatos por oficio, los que relativizan la importancia, que al menos en la segunda mitad de la década del 30’, pueden haber tenido en la provincia de Buenos Aires los sindicatos industriales frente a los sindicatos por oficio. Posiblemente su importancia fue mayor en Capital Federal que en la provincia de Buenos Aires, al menos en la segunda mitad de los años 30’.

VI- Los convenios tras 1940

La comparación con la etapa que se inicia en los años posteriores se torna más difícil debido a que las fuentes del período no proporcionan información tan detallada como la ya analizada. Sin embargo, nos permiten analizar que sectores impulsaron los convenios en 1941 y 1942. Analicemos primero la fuente que proporciona esa información y que nos dice de los convenios.

Aunque a un ritmo menor que en la década de 1930, en los primeros años de la década siguiente se continuaron realizando convenios. En un informe presentado por Assis Abdelnur, jefe de la Sección Estadística del DPT al director de ese organismo, Víctor Linares Quintana, elevado el 30 de enero de 1943, informaba que en 1941 y 1942

la composición de los conflictos laborales. De acuerdo al mismo, en el período 1930-1943 el 26,7% de la conflictualidad laboral se vinculó con la industria manufacturera, el 21,2% con el sector agrario, el 15,7% con el transporte y recién en el cuarto lugar aparece la construcción (14,3%).

²⁰ ¿Qué orientación política e ideológica tendrían los sindicatos de panaderos del interior bonaerense? ¿Seguirían siendo anarquistas como en las décadas anteriores o los comunistas habrán accedido a su control? Lo cierto es que a nivel local parecen haber sido sindicatos muy organizados. Sin dudas deben realizarse investigaciones al respecto para entender porqué este sector firmó tantos convenios.

se habían llevado a cabo 360 convenios (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943, 183). De acuerdo al testimonio de aquel funcionario, el DPT sólo intervenía en los convenios suscritos en los que había intervenido ese organismo, no en aquellos que concertaban obreros y patrones en forma privada, sin presencia de la autoridad pública (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943, 276).

Como ya se mencionó, la ley 4.548 de 1937 había creado y organizado una instancia obligatoria de conciliación y arbitraje para solucionar los conflictos colectivos de trabajo. Allí se contemplaron cinco estadios distintos:

- 1) La solución directa entre las partes, no interviniendo el DPT, al no enterarse de la existencia de ese entredicho ni de su solución, salvo que alguna de las partes, en forma voluntaria, remitieran el escrito que contuviera la relación establecida.
- 2) Las partes, al no solucionar el problema, tenían la obligación de denunciar la existencia del diferendo al DPT dentro de 24 horas de haberse planteado, “bajo las severas penas establecidas en la ley”.
- 3) Denunciado el entredicho, podía suceder, aunque no era habitual, que el DPT fracasara al procurar la conciliación directa.
- 4) Ante ese fracaso, o si el Director del DPT creía que sus oficios no servirían, invitaba a las partes a adoptar un procedimiento arbitral voluntario que asegurara la inmediata solución del litigio, dictando una resolución.
- 5) Si ese temperamento era rechazado, o las partes no se ponían de acuerdo en cuanto a su aceptación, ambas quedarían sujetas, aunque no estuvieran de acuerdo, al procedimiento arbitral obligatorio. El Director del Departamento, árbitro de la ley, tras oír el Consejo del Trabajo, procedería, sin más recursos ni esperas, a laudar como arbitrador y resolviendo los puntos controvertidos (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943, 104).

Si embargo hasta 1943 la acción del DPT no había sobrepasado la etapa del arbitraje voluntario. En 1941 y 1942, por ejemplo, se había llegado a esa instancia en escasas oportunidades, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Formas en que se establecieron los convenios (1941-1942)	Año 1941	Año 1942
Por conciliación directa entre las partes	0	3

Por conciliación lograda por el DPT	142	201
Por laudos del Director en arbitraje voluntario	0	7
Por laudos del Director en arbitraje obligatorio	0	0
Total de convenios	142	211

Cuadro extraído de Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (1943, 123).

Como allí puede observarse, durante 1941 no se registró un solo laudo del Director en arbitraje voluntario, mientras que en 1942 sólo fueron siete. En ningún caso se utilizó el arbitraje obligatorio, debido a que aún a inicios de 1943 no se había podido constituir el Consejo del Trabajo de la Provincia contemplado en la ley 4.548, cuyo objetivo era el de mediar en los arbitrajes obligatorios, pudiendo reclamar al Poder Ejecutivo contra el proceder de los funcionarios del DPT (Senado de la provincia de Buenos Aires, 1939, 57). Pero esa instancia nunca llegó a concretarse (Anales de Legislación Argentina, 1955, 594-596). Por eso no se había podido realizar la experiencia del arbitraje obligatorio, última etapa a la que se debía apelar cuando las partes en pugna, colocadas en posiciones irreductibles, hicieran fracasar la conciliación y no aceptaran el arbitraje oficial.

En los convenios colectivos firmados en 1941 y 1942, en 190 oportunidades se solicitó el reconocimiento de los sindicatos, lo que los patronos aceptaron en 152 ocasiones, mientras que la ocupación preferente o exclusiva de obreros federados se planteó 141 veces, satisfaciéndose en 93 oportunidades ese pedido. De los 360 conflictos suscitados entre capital y trabajo, 241 de los mismos se debieron a peticiones obreras por aumentos de salarios, obteniéndose resultados positivos en 221 ocasiones. La tarifa de salarios era la mayor causa de conflictos, así como el núcleo de las convenciones colectivas. En 31 casos, la causa del malestar había sido que los patronos rebajaron el monto de las remuneraciones a su personal. La ausencia de legislación especial sobre convenios colectivos permitía a las partes acordar diversas reglas, pues la ley 4.548 estatúa contadas disposiciones al respecto.²¹ Los convenios realizados fueron los siguientes:

CUADRO 2: CONVENIOS SUSCRITOS POR AÑOS (1941-1942)			
GREMIO	Año 1941	Año 1942	TOTAL
Actividades primarias	14	14	28

²¹ Sólo imponía un límite mínimo de duración al convenio, no menor de seis meses; autorizaba a reducir el término del compromiso fijado por el laudo del Director cuando hubiera motivos concretos y graves; y establecía que las condiciones fijadas en la instancia de conciliación y arbitraje no podrían ser contrarias a las disposiciones expresas de las leyes que reglamentaban el trabajo.

Alimentación	31	38	69
Confección	1	2	3
Comercio	1	1	2
Construcción y materiales	52	81	133
Gráficas, prensa y papel	3	5	8
Hostelería	2	7	9
Madera	8	8	16
Metales	1	15	16
Químicas	4	15	19
Servicios sanitarios	2	1	3
Textiles	17	26	43
Transportes terrestres	6	4	10
Transportes fluviales	0	1	1
TOTAL	142	218	360

Cuadro extraído de Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (1943, 125).

Como puede observarse en el cuadro anterior, comparando estos convenios con los suscriptos entre 1935 y 1940 se observan algunas continuidades y diferencias. En primer lugar, el número de convenios se incrementó, resultando llamativo particularmente la cantidad de convenios suscriptos en 1942:

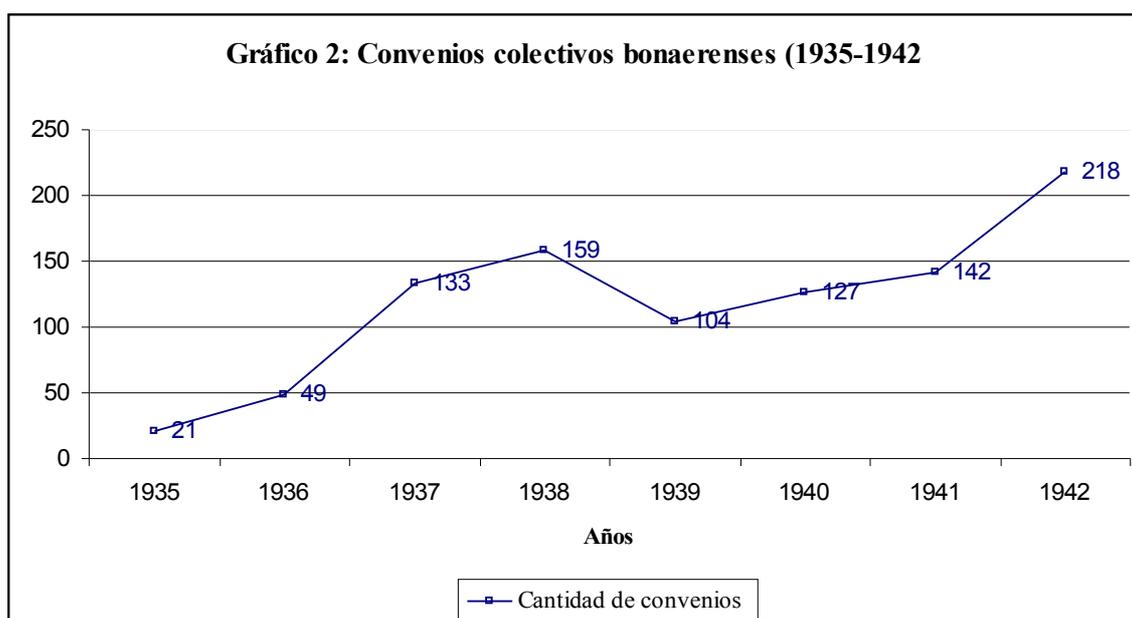


Gráfico elaborado en base a Anuario Estadístico 1940 (1943, 289), y Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (1943, 125).

La construcción continuó siendo el sector con el mayor número de convenios realizados (el 37%). Otra continuidad relevante es la firma de convenios de panaderos, en este caso incluidos en “Alimentación”, que junto a otros sectores constituyó el 19% de los convenios suscriptos. Los dos principales cambios con respecto a los convenios

firmados hasta diciembre de 1940 se vincula a lo que aconteció con los gremios vinculados a los textiles y al sector agrario. Mientras que en el período 1935-1940 los convenios llevados a cabo por los primeros habían sido como máximo 8 por año (en 1935 y 1937), en 1941 fueron 17 y en 1946 fueron 26. En aquellos años, sus convenios se habían caracterizado por ser “convenios de zona”, es decir que no se circunscribían a un partido, como en los demás casos, sino que se aplicaban en varias ciudades.²² Posiblemente tras 1940 los convenios se realizaron por establecimientos, o surgieron nuevas empresas que firmaron convenios solamente con sus obreros. El caso contrario parece haber acontecido con los trabajadores rurales, incluidos en el cuadro anterior en “Actividades primarias”. Como allí puede observarse, se firmaron 14 en 1941 y 14 en 1942, pero estos no siempre incluían a trabajadores del agro, pues los convenios de canteristas y floricultores por ejemplo también estaban incluidos allí. Seguramente factores estructurales (como la disminución del trabajo asalariado en el campo) pueden contribuir a explicar esa disminución.

Finalmente debe considerarse un elemento importante al considerar la cantidad de convenios suscriptos por año. Debido a las características de las fuentes que aquí se abordaron, hemos obtenido, tanto del período 1935-1940, como 1941-1942, imágenes estáticas de los convenios, que seguramente habrían sido diferentes de haber contado con alguna fuente que diera cuenta del proceso para todo el período. Eso explica que no hayamos podido dar cuenta de las características dinámicas de esos acuerdos, basadas fundamentalmente en el plazo que tenían los convenios. Hasta la sanción de la ley provincial 4.548 en 1937, los convenios solían durar unos tres meses. Tras aquella ley, el plazo mínimo fue de seis meses, aunque generalmente esos plazos se extendían a un año. Pero hacia 1938 y 1939 no era inusual que se extendieran hasta por dos años (Provincia de Buenos Aires, 1940, 156-164). Incluso hacia 1942, en algunos casos se planteaba una duración de tres años (Departamento del Trabajo de la Provincia, 1943, 123). Esto significa que muchos de los convenios realizados no eran nuevos, sino que sufrían modificaciones parciales o se renovaban, dando lugar a otros convenios. Lamentablemente, carecemos de información para desentrañar la evolución de esos cambios.

²² Así por ejemplo, el convenio firmado el 1 de marzo de 1937, que según las fuentes oficiales comprendía a unos 50.000 obreros de la lana, incluía a obreros de Avellaneda, Quilmes, Vicente López, San Nicolás, San Martín, San Isidro, Moreno, Matanza, Almirante Brown, Lomas de Zamora y Capital Federal. En una medida menor, lo mismo acontecía con los trabajadores de la seda y del algodón (Provincia de Buenos Aires, 1940, 162-164).

Carecemos aún más de información sobre lo realizado por el DPT en materia laboral a partir de 1943. Ciertamente, los primeros pasos de los nuevos dirigentes tras el golpe de estado de 1943 debieron parecer un poco autoritarios a los sindicalistas obreros, que vieron que una de las principales preocupaciones del equipo gobernante fue la de reglamentar la actividad gremial. Durante la intervención del general Verdaguer (17 de junio de 1943-diciembre de 1943), el decreto número 2.592 aprobó un reglamento en el que se establecieron condiciones estrictas que las asociaciones profesionales debían cumplir para poder actuar ante el DPT. Se contemplaba el ingreso voluntario, la exclusión de afiliados o simpatizantes de agrupaciones fuera de la ley (es decir, anarquistas y comunistas), el acatamiento de los socios a las resoluciones del Consejo o Asamblea, y la incorporación de las reglas del arbitraje y conciliación de la ley 4.548 en los estatutos sindicales (Barba y Demaría Massey, 1987, 69). Aún no se habían impuesto Perón y sus ideas laborales, siendo este decreto un ejemplo de la tendencia más dura del ejército para con el movimiento obrero, predominante durante los primeros meses del golpe.

Tras junio de 1943 la actividad del DPT fue menor, profundizándose el proceso de transferencia de ese organismo desde la órbita provincial a la nacional. Desde el 24 de enero de 1944 dejó de ser una repartición provincial y se convirtió en una delegación de la STyP (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1945, 157). El proceso de transferencia culminó con el decreto 4.228 del interventor federal Sanguinetti de octubre de 1944, que autorizó la transferencia a la STyP del material y demás elementos técnicos y administrativos del DPT, así como los créditos que ese organismo tenía asignados por presupuesto (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1945 –b-, 214). Era clara ya la autoridad y la soberana presencia del Estado nacional sobre una antigua preocupación provincial cuya naturaleza había variado irremediabilmente.

VII- Palabras finales

Es posible concluir que los convenios colectivos impulsados por trabajadores (y en mucha menor medida por patrones) en los que participó el DPT entre 1935 y 1943, fueron más de los que se mencionaron en las principales publicaciones realizadas al finalizar la gestión de Fresco. Mientras que los redactores de esas fuentes deliberadamente no tuvieron en cuenta los convenios suscriptos entre mayo de 1935 a febrero de 1936, no pudieron contabilizar los convenios realizados durante 1940, es decir, en el período posterior a que esas fuentes se escribieran. Una obra posterior

(Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943), repitió que los convenios que se habían realizado entre 1935 y 1940 habían sido 300, es decir lo que decían las fuentes vinculadas al gobierno de Fresco. Los posteriores trabajos historiográficos utilizaron esas fuentes oficiales, sin considerar los datos que detallaba el Anuario Estadístico de 1940.

En este primer análisis a partir de esa fuente hemos podido establecer que en una gran cantidad de partidos de la provincia se practicaron convenios colectivos entre mayo de 1935 y enero de 1943, destacándose los obreros de la construcción, los ladrilleros, los del sector agrario y los de la producción alimenticia (especialmente los panaderos). Fueron especialmente los sindicatos del norte de la provincia los que requirieron la personería jurídica o solicitaron información al respecto, indicador de su interés por negociar con el Estado. La pregunta que no podemos responder es por qué en el resto de la provincia tal vinculación no se dio. Si bien en la zona cercana a La Plata y en el sudeste de la provincia en muchos partidos se firmaron más de 10 convenciones, fue especialmente en el norte de la provincia donde parece haber descollado esa práctica, lo que puede estar indicando varios procesos. En primer lugar, es posible que existieran vínculos importantes entre los representantes de esos gremios y el DPT. En segundo lugar, resulta claro el interés de los trabajadores y algunos sectores patronales para que el Estado interviniera en la resolución de sus conflictos. Por último, la puesta en práctica de estrategias sindicalistas en una zona en la que ante la crisis del 30' dejó de manifestarse sindicalmente pero que a medida que la situación mejoraba nuevamente se movilizaron para solucionar sus conflictos. Esta vez también a través del acuerdo, tras encontrar en el gobierno funcionarios dispuestos a oír sus propuestas. Fue la propia acción del DPT, que entre otras medidas alentó la realización de convenios, la que motivó que los sindicatos obreros de la provincia aceptaran su mediación, la cual en escasas ocasiones perjudicó sus reclamos.

Poco a poco, el Estado nacional se fue apropiando de intereses y políticas que habían estado a cargo de autoridades y jurisdicciones provinciales, en las cuales se encontraban las experiencias necesarias para intervenir sobre las cuestiones laborales. Eso fue claro en el caso de los convenios colectivos, asimilados desde la década del 40' con la política obrera del Estado nacional. Pero no sólo hacia una década que esa política se había implementado en la provincia, incluso en el campo. Sobre esas experiencias y otras nuevas seguramente se cimentaron las bases del régimen peronista.

VIII- Bibliografía

Fuentes

- **Anales de Legislación Argentina, 1943**, Editorial La Ley, Buenos Aires, 1955.
- Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, **Investigaciones Sociales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Condiciones de vida de la familia obrera. La regulación colectiva del trabajo**, La Plata, 1943.
- FRESCO, Manuel, **Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno. Directivas del Poder Ejecutivo. Nueva legislación del Trabajo. Acción del departamento del Ramo, 1936-1940**, La Plata, II tomos, 1940.
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, **Anuario Estadístico 1940**, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1943.
- Provincia de Buenos Aires, **Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 1 de mayo de 1935 al 31 de enero de 1936**, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1936.
- Provincia de Buenos Aires, **Memoria del Ministerio de Gobierno, 1936-1937**, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, tomo IV, 1937.
- Provincia de Buenos Aires, **Memoria del Ministerio de Gobierno, 1937-1938**, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, tomo IV, 1938.
- Provincia de Buenos Aires, **Cuatro años de gobierno, 1936-1940. Volumen VIII: Hacienda. Leyes. Departamento del Trabajo**, Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft, 1940.
- **Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero-junio de 1932**, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1942.
- **Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero-marzo de 1944**, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1945.
- **Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, octubre-diciembre de 1944**, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1945 (b).
- Senado de la Provincia de Buenos Aires, **Diario de Sesiones, período 85, 1938**, La Plata, tomo I, 1939.

Libros y artículos

- ANSALDI, Waldo (comp.), **Conflictos obreros rurales pampeanos (1907-1937)**, Buenos Aires, CEAL, 1993.
- ASCOLANI, Adrián, **Estado, sindicatos rurales y corporaciones empresarias en las regiones pampeanas (1922-1943)**, La Plata, UNLP, Tesis de Doctorado, 2002.

- BARANDIARÁN, Luciano, **Estado y Trabajo. Las políticas públicas y los trabajadores rurales pampeanos en los inicios del Estado “interventor” (1925-1950)**, Tandil, UNCPBA, Tesis de Doctorado, 2008.
- BARBA, Fernando y DEMARÍA MASSEY, María, **La provincia de Buenos Aires. 1910-1987**, La Plata, 1987.
- BEJAR, María Dolores, **El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943**, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.
- BITRÁN, Rafael y SCHNEIDER, Alejandro, **El gobierno conservador de Manuel A. Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940)**, Buenos Aires, CEAL, 1991.
- , *Coerción y consenso: la política obrera de Manuel Fresco (1936-1940)*, en ANSLDI, W., PUCCIARELLI A. y VILLARRUEL, J. (editores), **Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945**, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1993.
- CAMARERO, Hernán, *Claves para la relectura de un clásico*, en MURMIS, Murmis y PORTANTIERO, Juan Carlos, **Estudios sobre los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004 (1971).
- DEL CAMPO, Hugo, **Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable**, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005 (1983).
- DOYÓN, Louise, *El crecimiento sindical bajo el peronismo*, **Desarrollo Económico**, nro. 57, abril-junio de 1975.
- GAUDIO, Ricardo y PILONE, Jorge, *El desarrollo de la negociación colectiva durante la etapa de modernización industrial en la Argentina. 1935-1943*, **Desarrollo Económico**, nro. 90, julio-septiembre de 1983.
- , *Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943*, **Desarrollo Económico**, nro. 94, julio-septiembre de 1984.
- GERMANI, Gino, **Política y sociedad en una época de transición**, Buenos Aires, Paidós, 1962.
- GODIO, Julio, **El movimiento obrero argentino (1930-1943). Socialismo, comunismo y nacionalismo obrero**, Buenos Aires, Legasa, 1989.
- HOROWITZ, Joel, *Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina, 1930-1943*, **Desarrollo Económico**, vol. XXIV, nro. 94, julio-septiembre de 1984.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás, **La estrategia de la clase obrera, 1936**, Buenos Aires, La Rosa Blindada-PIMSA, 2000.

- KORZENIEWICZ, Roberto, *Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943*, **Desarrollo Económico**, vol. XXXIII, nro. 131, octubre-diciembre de 1993.
- MATSUSHITA, Hiroschi, **Movimiento obrero argentino, 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1983.
- MURMIS, Murmis y PORTANTIERO, Juan Carlos, **Estudios sobre los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Sigo XXI Editores, 2004 (1971).
- RAMIREZ GRONDA, Juan, **Leyes usuales del trabajo concordadas y anotadas**, Zavalía Editor, Buenos Aires, 1954.
- TORRE, Juan Carlos (comp.), **La formación del sindicalismo peronista**, Buenos Aires, Legasa, 1988.
- , *Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo*, **Desarrollo Económico**, vol. XXVIII, nro. 112, febrero-marzo de 1989.
- , **La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo**, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.